



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
Sandra Callén Escartín
26/01/2024



Ayuntamiento de
Beregal

NIF: P2207200C

Secretaría

Expediente 1245546A

Ayuntamiento de Berbegal

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERBEGAL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Berbegal, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día 29 de noviembre de 2023, se constituyó, en Sesión Ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde,

D. Julián Ferrando Sarrador

Y con la asistencia de los siguientes Concejales:

D. Marcos Pascual
D. Carlos Escudero
D. Vanesa Ramírez
Dº Jose Carlos Boned
D. Álvaro Pascual

Dio fe del acto la Secretaria interina de la Corporación, Dª Sandra Callén Escartín.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes los miembros de la corporación salvo Dª Pilar Morlanes.

Se trataron los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

PRIMERO. - APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 02/11/2023

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión plenaria ordinaria de 02/11/2023

SEGUNDO. - DANDO CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 6 de noviembre al 27 de noviembre de 2023, números 52 a 63, ambos inclusive; que han estado a disposición de los Sres. Concejales con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dar cuenta sucinta del desarrollo de la administración municipal.

TERCERO. - DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DE LOS PROYECTOS EN SAN ISIDRO II Y SANTA CRUZ IV.

Dº Julian Ferrando explica a los presentes la necesidad de declarar de utilidad pública los proyectos de los parques eólicos, ya que ello, es un condicionante de las licencias de obras.

Se aprueba por unanimidad de todos los presentes.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
26/01/2024



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AAAE 37V7 43WD UNHU

Acta - SEFYCU 4758148

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Berbegal
Sandra Callén Escartín
26/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
26/01/2024



Ayuntamiento de
Bebegal

NIF: P2207200C

Secretaría

Expediente 1245546A

Ayuntamiento de Berbegal

CUARTO. - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EJERCICIO 02 2023

Dº Julian Ferrando procede a leer las partidas presupuestarias donde se ha efectuado una modificación presupuestaria.

Comenta también que Jorge Torralba ha ayudado a hacer los informes y que estamos haciendo las gestiones para contratar un TAG (Técnico Administración General).

En relación a la partida del bar, Dº Julian explica la cuantía que corresponde a los salarios del personal y que la suma de todo (personal del bar y proveedores) es equiparable a los ingresos obtenidos, por lo que queda compensado.

Dº Julian prosigue diciendo que el presupuesto 2024 se realizará en enero. Aprobación por unanimidad de todos los presentes. Aprobación también por todos de las modificaciones presupuestarias.

QUINTO - APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 22

Por secretaría se informa de la situación de la cuenta general 2022 y que ha transcurrido el plazo de su publicación en el BOP.

Aprobación por unanimidad de todos los presentes.

SEXTO. - TASA BÁSCULA MUNICIPAL

Dº Alvaro Pascual comenta que las dos básculas del municipio deberían funcionar con el mismo precio y junto con Dº Julian Ferrando exponen la necesidad de establecer diferentes precios según se trate de camiones de cerdos u otros conceptos.

SÉPTIMO. - TASA COMEDOR ESCOLAR

Todo el pleno aprueba por unanimidad la tasa del comedor escolar.

OCTAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

- Dº Julian Ferrando comienza diciendo que en el 2024 hay que salvar el Cornero. Se hará una Memoria por la arquitecta Clara Mur, "Gunitado del Cornero".

Dº Alvaro Pascual pregunta sobre que pasará con los desagües del Cornero y Dº Julian Ferrando interviene diciendo si esos desagües van a la cloaca de la piscina o no.

-Dº Julian Ferrando explica la necesidad de construir una guardería en el municipio. Se prevé que ahí se den comidas y que haya una zona ajardinada y otros espacios. Dº Julian dice que nos va a suponer un coste de 35.000€ y todos los presentes dicen de mirar si puede encajar en alguna subvención.

-Dº Julian Ferrando da cuenta del piso para nuevos pobladores sito en C/ La Iglesia,9. Se va a amueblar con muebles de Tuco y a licitar para su ocupación.

-Se habla del estado de envío de los muebles de Ikea. Ha llegado un paquete de 2 y hay que contratar el montaje.

-En relación al POS 24, Dº Julian Ferrando, comunica que tiene un presupuesto del sellado del Cornero. Se ha pedido presupuesto a Pavimentos Barbastro. También añade que se gunitará el Cornero.



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AA AE 37V7 43WD UNHU

Acta - SEFYCU 4758148

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría del Ayuntamiento de Berbegal
Sandra Callén Escartín
26/01/2024



Ayuntamiento de
Beregal

NIF: P2207200C

Secretaría

Expediente 1245546A

Ayuntamiento de Berbegal

-Sobre el cambio de los contadores de agua, D^o Julian Ferrando comenta que pedirá un presupuesto a la empresa Proimur y que nos harán un estudio previo.

D^o Jose Carlos Boned añade que la tendencia actual es de poner los contadores de polietileno.

D^a Vanesa Ramírez expone que porqué tiene que pagar el cambio de contadores el ayuntamiento.

y D^o Julian Ferrando le responde que con ello no se puede hacer negocio, que el ayuntamiento no puede recaudar más de lo que se gasta por agua y D^o Alvaro Pascual prosigue diciendo que las averías tienen que ir contempladas en el consumo.

D^o Julian Ferrando explica que con el cambio de contadores se persigue una eficiencia y con ello, no molestar a nadie en sus casas.

Todos los presentes muestran su conformidad que con el cambio de contadores hay que hacer un planteamiento global, tiene que ser un proyecto del ayuntamiento y sobre ello beneficiarnos todos acaba diciendo el Sr. alcalde.

Los concejales D^o Juan Carlos Boned y D^a Vanesa Ramírez comentan que hay que cambiar todos los contadores y D^a Vanesa Ramírez acaba diciendo que el ayuntamiento no tiene que asumir todo el gasto. D^o Vanesa Ramírez continúa diciendo que sería una buena opción sacar todos los contadores a la calle para que se puedan ver y D^o Alvaro Pascual le contesta que ello sería muy costoso.

D^o Jose Carlos Boned añade a todo ello que nadie los querrá sacar fuera y D^o Marcos Pascual prosigue diciendo que pueden estar dentro de las casas pero facilitando su lectura.

D^o Alvaro Pascual dice que solo con su regularización ya se economiza.

-D^o Alvaro Pascual dice a continuación que primero hay que afrontar el agua de boca y el alcantarillado, y después los contadores. Unanimidad del ayuntamiento pleno a la exposición de D^o Alvaro Pascual.

El alcantarillado y el cambio de contadores son dos proyectos diferentes, por ello, D^a Vanesa Ramírez comenta de empezar primero por el alcantarillado y D^o Julian Ferrando pregunta a todos si con cloacas o sin cloacas.

D^o Julian Ferrando expone que no se pueden cambiar todos los contadores a la vez y que ya se verá quien los paga. En el mismo sentido prosigue diciendo que tampoco se puede cambiar todo el alcantarillado.

Respecto al alcantarillado, D^o Jose Carlos Boned comenta que sería bueno mantener el hormigón de las cloacas, que cambiarlo resultaría muy caro.

D^o Alvaro Pascual pregunta si cuando se abra la calle hay que hacerlo por separado o en conjunto.

-D^o Julian Ferrando expone a los presentes las vacaciones de algunos de los empleados (María Jesús, Jesús José), y D^a Vanesa Ramírez acaba diciendo que al empezar el año hay que instalar un fichador en el ayuntamiento y de esta manera se deja constancia del horario y días festivos de los trabajadores.

-D^o Julian Ferrando comenta que ha quedado el 30 de noviembre con Fernando Sarasa para tratar el tema de la demba.

-D^o Julian Ferrando dice que el ayuntamiento se tiene que plantear el tema de facilitar menús a la tercera edad, que haya un comedor para mayores de 80 años.

D^o Alvaro Pascual dice que poner el límite en 80 años es un poco discriminatorio, unanimidad de todos en hacerlo extensivo a partir de 75 años.

El ayuntamiento pagaría a un nutricionista y funcionaría de lunes a viernes. Ya hay un censo poblacional hecho y sabemos los vecinos que se pueden acoger a la iniciativa. D^o Julian Ferrando comenta que el beneficio no está solo en la comida si no también en la socialización.

D^o Marcos Pascual interviene diciendo que exista la posibilidad de que los beneficiarios en



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
26/01/2024



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AAAE 37V7 43WD UNHU

Acta - SEFYCU 4758148

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Berbegal
Sandra Callén Escartín
26/01/2024



Ayuntamiento de
Beregal

NIF: P2207200C

Secretaría

Expediente 1245546A

Ayuntamiento de Berbegal

cuestión, se puedan llevar la comida a casa si así lo desean, aportación muy bien vista por todos.

Unanimidad de todos que ello tiene que recogerse en el presupuesto 2024.

-Dº Julian Ferrando informa a todos que está en negociaciones para comprar una casa para su rehabilitación y que de ahí saldrían dos viviendas.

-Dª Vanesa Ramírez que hay que agilizar la contratación de un aguacil municipal. Todos los presentes muestran su unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y treinta y siete minutos, el Sr. Alcalde D. Julián Ferrando, dio por finalizada la sesión, de lo cual como Secretaria Interina de la Corporación, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Berbegal
Julian Ferrando Sarrador
26/01/2024



Ayuntamiento de Berbegal

Código Seguro de Verificación: 3VAA AAAE 37V7 43WD UNHU

Acta - SEFYCU 4758148

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://berbegal.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4